



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27238/2014

CÓRDOBA, 06 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Priscila LISTELLO MOLINERO (DNI 31.404.738), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Comunicación Social, en razón de haberle sido sustraído el original como consta a fojas 1; atento lo informado a fojas 8 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Comunicación Social a nombre de Priscila LISTELLO MOLINERO (DNI 31.404.738), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 899

899